

RESOLUCION N°: 1.662/2.022

Monte Vera, 20 de Diciembre de 2.022.

VISTO:

La proximidad de las tradicionales festividades de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 27.399 les otorga carácter de feriados nacionales inamovibles a los días 25 de diciembre y 1º de enero de cada año;

Que las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias argentinas y extranjeras que habitan en nuestro territorio;

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, mediante Decreto 2817/22 declara asueto para el personal de la Administración Pública Provincial los días 23 y 30 de diciembre del corriente año;

Que en atención a ello, y en sincronía a lo mandado por el gobierno provincial, se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del corriente año al personal de la Comuna de Monte Vera, garantizándose las guardias mínimas en los servicios esenciales;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE MONTE VERA

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: Declárese Asueto para el Personal de la Comuna de Monte Vera los días 23 y 30 de diciembre de 2.022.

Artículo 2º: Delegase en los Directores de Áreas la implementación de las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.